



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0640-2019-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0198-2019-FE-UNAP, presentado el 11 de abril de 2019, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0083-2019-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0083-2019-FE-UNAP, de fecha 04 de abril de 2019, en la que se resuelve designar a doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0083-2019-FE-UNAP, de fecha 04 de abril de 2019, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña **Maritza Evangelina Villanueva Benites**, como **directora de la Unidad de Postgrado** de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL